



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1996/117
19 de marzo de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
52° período de sesiones
Tema 9 a) del programa provisional

INTENSIFICACION DE LA PROMOCION Y EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, EN PARTICULAR LA CUESTION DEL
PROGRAMA Y LOS METODOS DE TRABAJO DE LA COMISION

OTROS CRITERIOS Y MEDIOS QUE OFRECE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS
LIBERTADES FUNDAMENTALES

Nota de la Secretaría

Se señala a la atención de la Comisión la resolución 50/166 de la Asamblea General, titulada "El papel del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en la eliminación de la violencia contra la mujer", en cuyo párrafo 4 se pide al Fondo que "incluya en sus informes periódicos información relativa a las actividades que realiza con miras a eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y que proporcione tal información a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a la Comisión de Derechos Humanos".

2. De conformidad con la referida resolución, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) transmitió a la Secretaría un informe sobre sus actividades para eliminar la violencia contra la mujer. Ese informe, que figura en el documento E/CN.6/1996/11, estará a disposición de la Comisión en su 52° período de sesiones.
